





SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº

0 9 AGO. 201F

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDO a partir del 09 de agosto de 2016 la designación otorgada a Don Fernando Arturo Zavaleta Linares, en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE TRANCOPOLITANA DE LIMA	
Transcripción No.	gal
A: Para Conocimiento y fines cumplo cari Transcribir:	CÉLSO DIAZ CARMEI BÉCRETARIO GENER SERPARIMESEL
Transcribir:	Hundipelidad Metropolitana d
No de fecha	
O Mientamente.	/
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO	•
Directora Administración Documentaria	,